



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

---

A las 09:00 del miércoles 14 de julio de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe-Multilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día.

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 16 de la sesión ordinaria virtual del 16 de junio de 2021; y No. 18 de la sesión ordinaria del 30 de junio de 2021.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

### **RESUMEN DE LA SESIÓN**

El señor Decano informa que algunos señores directores se encuentran en el punto de vacunación de los estudiantes de la Facultad, por lo que no podrán asistir a esta sesión de Consejo Directivo.

#### **PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 16 DE JUNIO DE 2021; Y No. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2021.**

- Acta No. 16 de la sesión ordinaria del 16 de junio de 2021.  
Se aprueba el Acta No. 16 de la sesión ordinaria del 16 de junio de 2021, sin observaciones.
- Acta No. 18 de la sesión ordinaria del 30 de junio de 2021.  
Se aprueba el Acta No. 18 de la sesión ordinaria del 30 de junio de 2021, sin observaciones.

#### **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

No se presentan informes de ninguna comisión.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
14 DE JULIO DE 2021.**

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2752-D de 12 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines respectivos el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0224-O de 13 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que da a conocer sobre la Rúbrica de valoración de méritos para los concursos de selección de Docentes, para los módulos que se requieran.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0224-O de 13 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que da a conocer la rúbrica de valoración de méritos y perfil que se utilizará para los concursos de selección de docentes de posgrado, para los módulos que lo requieran, dentro de los programas que se van a aperturar.- Solicita además que a través de Secretaría de Consejo Directivo se informe sobre los requerimientos pertinentes para convocar a los concursos requeridos.

El MSc. Gabriel Carrillo, comparte la pantalla y explica cómo se elaboró la rúbrica para la valoración de méritos para los concursos de selecciones de docentes de los módulos de posgrado que se requieran, de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo.

- Se hacen validaciones de los perfiles dentro del campo general.
- Se elaboró la rúbrica con los coordinadores de maestrías y se socializó a los directores de carreras.
- Es una rúbrica para concursos y validación del perfil.
- Se ha tratado de resumir las características del perfil docente.
- La rúbrica tiene un rango de evaluación y puntuación.
- Esta no aplica para los profesores que ya están considerados en el claustro.
- El equipo de trabajo ha tratado de abarcar todos los puntos y de presentar un buen trabajo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Felicita al MSc. Gabriel Carrillo y al equipo de trabajo por el documento elaborado.
- En la Carrera de Matemáticas y Física ya se está analizando la rúbrica y en próximo lunes concluirán con la revisión.
- Consulta si esta rúbrica se dice que sería pertinente para las próximas maestrías, en las que se abren ahora ya no cabe, porque está aprobado el claustro docente.
- Con respecto al punto en el que se dice que no pueden dictar más de un módulo, rige para estos programas o a futuro.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa:

- Este ejercicio es para mejorar a futuro los procesos, no se trata de excluir a los docentes del claustro.
- Se puede aplicar desde estas maestrías, el punto en que los docentes deben ser considerados en un solo módulo, en un solo programa.
- No creo que un docente avance con más de un módulo en los programas de maestrías.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Me parece muy bien que Posgrado tenga los insumos para todos los procesos.
- Sobre los profesores del claustro docente, se dice que a futuro no van a dar más de un módulo.
- Hay módulos específicos y a veces no se puede encontrar los docentes, justo por la especificidad, cómo se va a proceder en esos casos.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

- Ahora tal como se escucha las cosas, parece un poco injusto e inequitativo, no sé si es equivocada esta apreciación.
- Es posible que haya profesores que dan módulos generales, no específicos, por eso les ubican en varias maestrías.
- También hay profesores que dan módulos específicos y no hay más docentes, tal vez ellos tendrían que dictar más de un módulo.

El MSc. Gabriel Carrillo, aclara que las rúbricas no tienen una nota mínima para ser seleccionados, son 18 puntos que constan, no hay un mínimo. Se podría hacer constar una salvedad por los casos de docentes que dictan módulos específicos.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta:

- En efecto se envió a los correos la rúbrica, en la Carrera se revisó y tienen algunas inquietudes.
- Cuál es el puntaje mínimo (no se indica), pero tal vez contrario a esto, en la parte de observaciones se dice que deben acreditar con el 60%, ese puede ser el puntaje mínimo, porque es un porcentaje de cumplimiento.
- Hay algunos requisitos que son difíciles, por ejemplo la experiencia de tutorías.
- Considero que todos los programas de maestrías son elaborados con seriedad y criterio técnico, porque la planta docente responde a las necesidades.
- La planta docente del claustro que ya han sido declarados no entrarían en este proceso.
- Si son dos paralelos por maestría se ha determinado que sea un docente para cada paralelo.
- Hay que ver que no choquen los horarios de los docentes que dictan módulos generales y que están considerados en varios paralelos.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- El porcentaje es solo para interrelacionar entre el perfil y el programa.
- La escala de calificación del idioma debería ser alto, medio y bajo, no un certificado de suficiencia.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- El espíritu de creación del documento fue, porque no era correcto que un conjunto de profesores tenga la membrecía para dictar los módulos y otro grupo de docentes estén siempre relegados.
- Se debe tratar de ser objetivos en la incorporación de docentes a los programas de posgrado.
- Felicita el trabajo del MSc. Gabriel Carrillo, porque recoge los elementos para ser más objetivos en la toma de decisiones.
- Para saber a quién se contrata se requiere contar con un instrumento técnico.
- Este proceso es importante porque es parte del reconocimiento a un docente.
- Yo estimo que habrá más de 100 docentes que están en proceso del doctorado, como parte de la promoción y del desarrollo de la Facultad.
- Se debe tomar en cuenta a los docentes con phd en los posgrados, no se puede seguir en lo mismo, porque sería en vano todo el esfuerzo que cada uno realiza.
- Hay que tomar en cuenta varios aspectos:
  - Todo instrumento debe estar apegado a las normas y leyes vigentes, no puede contradecir ningún mandato, y hay que considerar además la supremacía de las leyes.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

- Sobre el Inglés hay que ver si es requisito para los docentes, porque está contradiciendo a la norma, si es solo como lengua extranjera.
- Deben ajustarse los instrumentos a las generalidades, pero también a las especificidades.
- Si se aprueba el instrumento debe entrar en vigencia, porque guía los procesos de posgrado, hasta cuando exista un nuevo proceso.
- Qué pasa con el claustro docente declarado, no van a someterse a este proceso, pero si no cumplen con todos estos elementos que han sido planteados, en su momento deben ser retirados, no pueden ser inamovibles.
- Hay casos que la lógica nos obliga a tomar decisiones, son elementos que tienen que ser observados y si son justos hay que tomar la decisión y hacer los cambios necesarios.
- El documento debe tener transitorias, el Consejo de Posgrado está para legislar sobre la base de las especificidades, por ejemplo: “en función del contexto se las especificidades se permitirá un máximo de dos módulos por profesor”.
- La mayoría de docentes con phd deben incorporarse a las maestrías, con mayores experticias en el campo de la investigación.
- Se debe retribuir el esfuerzo y los estudios que han realizado, con los maestrantes.
- Se debe normar para que se tome en cuenta a los profesores con phd en las maestrías.

El MSc. Marco Quichimbo, señala:

- Se habla de articulación de posgrado y pregrado, pero también se debe potenciar a los docentes que se han preparado en los doctorados.
- Se requiere más tiempo para analizar el instrumento con el Consejo de Carrera.
- Hay que aprovechar el talento humano que ha obtenido el phd, incluso ahora existen publicaciones en revistas indexadas.
- Se debe dar más tiempo para analizar el documento, todo debe estar bien estructurado.
- Deben manejarse cuestiones generales y las especificidades de diferente forma, sobre todo lo del segundo idioma.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que está de acuerdo que se tome en cuenta a los profesores que se han preparado en los doctorados, para que se aplique lo aprendido, hay que explotar ese conocimiento.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que se extienda el plazo para analizar y que se envíe a los correos de los miembros de Consejo Directivo para revisarlo, pero no se podría aprobar hoy día.

El MSc. Alejandro Bayas, manifiesta lo planteado por el MSc. Gabriel Carrillo es un trabajo sustentado y valedero, pero se requiere analizar en las carreras para aportar con algún criterio, pide que se considere otras fechas para la aprobación.

El señor Decano señala:

- Como es de conocimiento los tiempos de posgrado han sido bastante ajustados, son documentos bien analizados y sustentados.
- Ya se va a iniciar con algunos programas el 12 de agosto, por eso se requiere empezar con el proceso de selección.
- Se podría aprobar y que las sugerencias sean acogidas y se las pueda estructurar.
- Se puede incorporar algunas transitorias que permitan viabilizar el proceso.
- Los 2 o 3 primeros módulos ya están reafirmados los docentes de acuerdo con sus perfiles.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

La MSc. Magdalena Rhea, eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se dé un plazo para analizar y se remita a los correos de los miembros de Consejo Directivo”, no se podría aprobar hoy día.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que hay que ser consecuentes con el pedido de los directores de carreras, tal vez se podría considerar unos 10 días para que se analice, respalda la moción de la MSc. Rhea y que los señores directores con los consejos de carrera lo analicen y presenten las sugerencias.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Este nace de un trabajo con los directores por disposición del Consejo Directivo.
- Sugiere que se trabaje con el documento que se les envió en Word, que se incluyan las observaciones y se puede devolver en el mismo archivo, hasta el lunes 19 de julio de 2021.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que se podría incluir lo dicho por el MSc. Gabriel Carrillo, el plazo que sea hasta el lunes 19 de julio de 2021, que todas las personas, consejos de carreras, miembros de Consejo Directivo remitan las observaciones en el documento.

La señorita Cristina Carrillo está de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por la MSc. Magdalena Reha.

El MSc. Gabriel Carrillo, consulta en qué momento se debe realizar la convocatoria para que los profesores ocupen las plazas, nos indicaron que serán cuando esté lista la apertura del programa de una maestría, quiere saber si se mantiene así.

El señor Secretario Abogado, expresa que no hay como cambiar nada, se debe tener la apertura de los programas y el número de estudiantes para iniciar con el proceso de contratación.- De acuerdo con la normativa legal la Dirección de Posgrado debe mantener reuniones permanentes con Talento Humano de la Universidad, Art. 5 de la LOSEP; Art. 34 del Reglamento de Escalafón; y Art. 90 del Reglamento de la Universidad, para la contratación.

Luego de un amplio análisis se toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la moción presentada.
- Remitir la rúbrica de valoración de méritos y perfil que se utilizará para los concursos de selección de docentes de posgrado, presentada por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, a los/as señores/as miembros de Consejo Directivo y Directores de Carreras, para el análisis correspondiente; quienes deberán remitir las sugerencias y observaciones al MSc. Gabriel Carrillo, hasta el lunes 19 de julio de 2021, previo a la aprobación de Consejo Directivo.

**2. Se da por conocido los siguientes documentos:**

- Oficio Virtual No. 2757-D de 13 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-DTH-2021-1614-O de 13 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Jéssica Purcachi, Directora (E) de Talento Humano de la Universidad, en respuesta al pedido de ocho docentes a contrato de la Facultad.
- Oficio No. UCE-DTH-2021-1614-O de 13 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Jéssica Purcachi, Directora (E) de Talento Humano de la Universidad, mediante el cual presenta un informe en respuesta al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0938-O al que se



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

adjunta la Comunicación de 5 de julio del presente año, suscrita por ocho docentes a contrato de la Facultad, que no se han legalizado hasta la presente.

- Oficio Virtual No. 2678-D de 6 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual solicita a la Dra. Dra. Jéssica Purcachi, Directora (E) de Talento Humano de la Universidad, un informe detallado de la situación actual de los ocho docentes de la Facultad.
- Comunicación de 5 de julio de 2021, suscrita por el Ph.D Héctor Simbaña, MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes a Consejo Directivo, mediante el cual solicitan se convoque a una reunión extraordinaria de Consejo Directivo para tratar sobre la carta presentada por ocho docentes de la Facultad expresando su preocupación respecto a la ausencia del contrato y en consecuencia el pago de sus remuneraciones por dos meses.
- Comunicación de 5 de julio de 2021, suscrita por los docentes: MSc. Vicente Paúl Velásquez Albarracín; MSc. Patricia Marina Luna Gaibor; MSc. Myriam de los Angeles García; MSc. Edwin Castelo Vinuesa; MSc. Narcisa Piedad Quiñonez Tenorio; MSc. Christian Alexis Ramírez; MSc. Nancy Elizabeth Sosa; y MSc. Marcela de Lourdes Villamar, quienes entre otras cosas informan sobre el estado de sus contratos y remuneraciones, ya que no han recibido sus haberes correspondientes a los meses de mayo y junio del año en curso y tampoco han firmado ningún contrato, siendo que están realizando sus actividades académicas de acuerdo a su nueva carga horaria.

El señor Decano, manifiesta:

- Como se escuchó el oficio se remitió inmediatamente a la Dra. Jéssica Purcachi solicitando que informe sobre el pedido de los docentes.
- Se había solicitado que se convoque a un Consejo Directivo extraordinario, pero no se contaba con el informe de Talento Humano.
- El día de ayer tuvieron dos sesiones extraordinarias del H. Consejo Universitario en donde se trató este tema de contratos.
- Se informó que para la renovación de contratos y contratos nuevos se requiere más o menos 4'800.000,00.
- Finalmente se aprobó el reajuste presupuestario que presentó el Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, y ya se puede continuar con los procesos para los contratos y para pagos.
- Esperamos que ya se pueda solucionar estos casos de los 8 docentes, porque la situación es muy crítica.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Es muy preocupante este tema, ya tuvimos una reunión con la Dra. Jéssica Purcachi por el tema de 4 compañeros y todavía no se resuelven esos convenios de pago.
- Ahora tenemos el caso de 8 profesores que hicieron llegar el oficio y esperan una respuesta, más ahora que estamos en una situación tan crítica.
- Sin embargo se dice siempre que nadie puede entrar a trabajar sin un contrato, pero la realidad es otra.
- A más de eso se hizo notar también que no hay comunicación con los docentes, la vez anterior se dijo que eran uno o dos docentes, no es así, ahora son 8 más, es hora de que se asuma este problema de la falta de comunicación.
- Igualmente me entero que al señor Director de la Carrera de Química y Biología, no se le paga sus haberes como director, desde hace un año y medio.
- Quisiera saber en dónde está el problema, para mí está en Talento Humano de la Facultad, no hay comunicación, no hay respuestas, no hay seguimiento, entonces para qué tenemos un representante, los procesos no son los adecuados.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
14 DE JULIO DE 2021.**

- 4 docentes con problemas de haberes del año anterior.
- 8 docentes que no tienen contratos, ni perciben sus abres.
- 1 director que no percibe sus haberes como tal.
- La respuesta es que no está funcionando Talento Humano de la Facultad.

La MSc. Magdalena Reha, señala:

- Es importante tener una respuesta pronta, porque nosotros como representantes de los docentes debemos atender los pedidos.
- Definitivamente se debe mejorar el sistema de comunicación y atención a los pedidos.
- Vemos que se siguen sumando problemas y no se tiene las respuestas, estamos pendientes de todos los casos.

El señor Decano, expresa:

- Como ustedes ven hemos estado pendientes de estos casos y se ha realizado los trámites necesarios.
- Desgraciadamente estos problemas escapan de nuestras manos, no es un problema solo de la Facultad, es a nivel de toda la Universidad.
- Ayer se aprobó la reforma presupuestaria y entiendo que ya se continuará con los trámites pendientes.

El MSc. Francisco Rojas, indica que como alcance a lo dicho por el Ph.D Héctor Simbaña, quisiera saber si en el grupo de los 8 docentes constan los docentes de Semipresencial. Se solicitó los contratos para 4 docentes a quienes tampoco se les paga sus haberes, por lo que pide que se hagan las gestiones para estos casos también.

El señor Decano, aclara que el pedido de los 4 docentes de Semipresencial ya fue remitido a la Dra. Jéssica Purcachi y se está esperando la respuesta.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- En verdad es oportuno el oficio que remite el señor Decano, pero insisto que debe haber un proceso de comunicación con Talento Humano de la Facultad, con todos los funcionarios.
- Se debe contestar los pedidos y hacer el seguimiento, esa es la tarea de esa dependencia, por eso es la angustia de los docentes, porque no les informan nada.

La MSc. Yasmín Cevallos, solicita que también se incluya el pedido de incrementos de tiempo de dedicación de los docentes de la Carrera.

El señor Decano, aclara que hoy en la tarde va a tener una reunión con Talento Humano de la Facultad.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2760-D de 13 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2021-0217-O de 13 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita la aprobación de la Guía Metodológica del Examen Complexivo de la Plataforma 2020-2021.
- Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2021-0217-O de 13 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual solicita se realice el trámite pertinente para que se apruebe la Guía del Examen Complexivo de la Plataforma 2020-2021 de la citada Carrera.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

El MSc. Jorge Valverde, indica:

- En realidad hay dificultades para los procesos de titulación con la documentación que deben cumplir los estudiantes.
- Se hizo un llamado para la firma de documentos y se firmó unos 200 documentos, el proceso es muy lento a pesar de los esfuerzos que hacen.
- Ojalá se pueda mejorar con el plan que se aprobó anteriormente.
- Ahora estamos planteando el examen complejo y pide que se continúe con el trámite.

RESOLUCIÓN: Dar por conocida la Guía Metodológica del Examen Complexivo de la Plataforma 2020-2021, presentada por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; y remitirla a la Dirección General Académica, para fines pertinentes.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2759-D de 13 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0436-O de 13 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien informa que el Consejo de Carrera resolvió mantener la modalidad bibliográfica-documental en los proyectos de titulación de manera preferencial, debido a la situación sanitaria del COVID-19.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0436-O de 13 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien informa que el Consejo de Carrera en sesión del 22 de junio del presente año, resolvió mantener la modalidad bibliográfica-documental en los proyectos de titulación de manera preferencial, debido a la situación sanitaria del COVID-19 que aún vive el país; y solicita a Consejo Directivo autorizar que los proyectos de investigación de las estudiantes de noveno semestre del período académico 2021-2021, apliquen la modalidad bibliográfica-documental en sus proyectos de titulación.

El MSc. Marco Quichimbo, indica que por el tema de la pandemia estos últimos tiempos se ha trabajado la modalidad bibliográfica documental, porque no se puede realizar las prácticas en las instituciones educativas, más aún ahora que se ha complicado la situación con las nuevas variantes del COVID-19.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala que las modalidades de graduación están establecidas y esa potestad les corresponde a las carreras, es su competencia y de las unidades de titulación, y de los estudiantes que son quienes optan por las diferentes modalidades.

La MSc. Yasmín Cevallos, comparte lo dicho por el Ph.D Héctor Simbaña, las modalidades están determinadas, lo que se debe elaborar es la guía metodológica en la que deben constar las modalidades, es el tipo de investigación que están desarrollando en este momento.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el pedido del MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, y, disponer que se siga con los procedimientos pertinentes de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre las modalidades de graduación, en las cuales consta la modalidad bibliográfica-documental en los proyectos de titulación.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2768-D de 14 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0225-O de 14 de



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la ampliación al cronograma de 3 programas de maestrías.

- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0225-O de 14 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la ampliación del Cronograma de Admisiones para los Programas de: Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Mención Enseñanza en Inglés; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física; y Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de acuerdo al detalle que adjunta a este oficio.- El pedido lo fundamenta en base al número de inscritos a estos tres programas, hasta la fecha es de 101, de los cuales han cancelado el valor de la inscripción únicamente 49 aspirantes.- Esta resolución deberá informarse a la Coordinación de Posgrados Profesionales y ellos a su vez a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad.
- Cronograma del proceso de admisión: Cohorte 2021-2022, Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Mención Enseñanza en Inglés; y, Cohorte 2021-2023, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física, y, Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, el cual inició el 30 de mayo del 2021 y va hasta el inicio de clases el jueves 16 de septiembre del 2021.

El MSc. Gabriel Carrillo, comparte la pantalla y explica sobre el pedido de ampliación del cronograma de admisión de tres maestrías, por dos semanas más y presenta los datos de inscritos en cada una de las maestrías y cuántos han pagado el valor de la inscripción:

<b>PROGRAMA DE MAESTRÍA</b>	<b>INSCRITOS</b>	<b># INSCRITOS PAGADOS</b>
Educación Inicial	111	79
Química y Biología	94	76
Gestión Aprendizaje TIC	95	66
Inclusión Educativa	80	42
Lingüística y Literatura	78	53
Matemática	68	48
Historia y Ciencias Sociales	31	16
Física	25	11
Inglés	45	22

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Sería conveniente buscar un momento oportuno para hacer una valoración del por qué no se ha logrado tener el número suficiente para contar con dos paralelos en cada maestría.
- Considero que uno de los limitantes es los costos de los programas.
- Hacer algunos años cuando recién se creaban las maestrías y la Facultad era la pionera la situación era muy diferente.
- Actualmente hay muchas ofertas a todo nivel con costos incluso más bajos.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que la reflexión de la Dra. Arias es muy pertinente y consulta si la ampliación anterior que se aprobó fue productiva. Y en estos casos si se amplía nuevamente los plazos, cuándo se iniciará clases.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Ha sido una experiencia para la Facultad, es un reto abrir 9 programas con elevado nivel académico, intelectual.
- En efecto el principal problema es el costo y la duración, sobre todo en época de pandemia.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

- Hace falta una política en la Universidad Central de atención al cliente, hay muchas trabajas administrativas.
- Solicita que se autorice dos semanas más de plazo para el cronograma de admisión de las tres maestrías, y generar un número más alto de inscritos.
- Está muy contento y agradecido con el equipo de trabajo con quienes realizaron todo el proceso.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que no quiere cuestionar la gestión realizada por el MSc. Gabriel Carrillo, al contrario la valora y reconoce el trabajo, lo que se trata es de analizar siempre los procesos y corregir en el camino lo que fuere necesario.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que se va a realizar un proceso de inducción con los aspirantes que se inicia el 12 de agosto de 2021, y las clases el 26 de agosto de 2021. Con la ampliación anterior que se aprobó, prácticamente se duplicaron los números de inscritos; y este será el último plazo sobre las admisiones.

El Ph.D Héctor Simbaña, La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo que se amplíe el cronograma.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar la ampliación del Cronograma de Admisiones para los Programas de: Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Mención Enseñanza en Inglés; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Física; y Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de acuerdo al detalle que adjunta el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0225-O de 14 de julio de 2021, el cual inició el 30 de mayo del 2021 y va hasta el inicio de clases el jueves 16 de septiembre del 2021.
- Remitir la presente resolución a la MSc. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales, para fines pertinentes.

**6. Se da lectura a los siguientes documentos:**

- Oficio Virtual No. 2751-D de 12 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines respectivos el Oficio Digital 020-ASOF-FILO de 12 de los indicados mes y año, firmado por la Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, al que adjunta el Proyecto de Capacitación en Ofimática.
- Oficio Digital 020-ASOF-FILO de 12 de julio de 2021, suscrito por la Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, mediante el cual presenta el Proyecto de Capacitación en Ofimática para el Personal Administrativo y de Servicios, el cual tendrá una duración de 2 semanas (del 19 al 30 de julio de 2021); dos horas al día (10:00 a 12:00); tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes). Esta capacitación estará a cargo del Lic. Luis Sánchez, y, se emitirá un certificado de aprobación del mismo.

La Lic. Lady Romo, indica:

- Es una necesidad conocer el manejo de las herramientas virtuales, sobre todo ahora en la virtualidad.
- El curso se dictará tres días a la semana, del 19 al 30 de julio de 2021, 2 horas diarias.
- Se entregará un certificado avalado con la firma del señor Decano.
- Consta de un temario básico, porque entendemos que cuando se regrese a la presencialidad, se mantendrán algunas líneas de atención virtuales, no va a ser lo mismo que antes de la pandemia.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que es una iniciativa importante y se debe motivar para que estos procesos se lleven adelante, apoya y está de acuerdo con el proyecto.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Proyecto de Capacitación en Ofimática para el Personal Administrativo y de Servicios, presentado por la Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, el cual tendrá una duración de 2 semanas (del 19 al 30 de julio de 2021); dos horas al día (10:00 a 12:00); tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes); estará a cargo del Lic. Luis Sánchez, Funcionario de esta Unidad Académica; y, se emitirá un certificado de aprobación del mismo.
- Remitir la presente resolución a la Dra. Jéssica Purcachi, Directora (E) de Talento Humano de la Universidad, y, a los/as señores/as Directores de Carreras y Jefes Departamentales, para que se tenga en cuenta la asistencia de los empleados y trabajadores de la Facultad a esta capacitación, en las fechas, días y horarios indicados.

**7. Se da lectura a los siguientes documentos:**

- Oficio Virtual No. 2652-D de 5 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al cual adjunta el Oficio No. 202-VCP de 5 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien informa que se han generado en el sistema de emisión de títulos de Posgrado la validación de dos maestrantes del Programa de Educación Mención Lingüística y Literatura.
- Oficio No. 202-VCP de 5 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual informa que se ha generado mediante el Sistema de Emisión de Títulos de Posgrado, la validación de 2 maestrantes del Programa de Educación Mención Lingüística y Literatura, quienes han cumplido con las especificaciones requeridas y pueden seguir con los procesos respectivos.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se valide los grados.

**RESOLUCIÓN:** Aprobar las incorporaciones de dos maestrantes del Programa de Educación Mención Lingüística y Literatura, del Instituto de Posgrado de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. 202-VCP suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de posgrado, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

**8. Se da lectura a los siguientes documentos:**

- Oficio Virtual No. 2625-D de 1 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0280-O de 1 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien remite el Proyecto de Vinculación “Desarrollo de Habilidades Digitales en la Comunidad”.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0280-O de 1 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien remite el Proyecto de Vinculación “Desarrollo de Habilidades Digitales en la Comunidad”, para su aprobación, toda vez que ya fue revisado por la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

El Ph.D Omar Pérez, indica:

- Se requiere la aprobación del proyecto toda vez que se ha cumplido con todos los procedimientos.
- Se reunieron hace unos dos meses con la Comisión de Vinculación, se hicieron algunas observaciones y han sido incorporadas al proyecto.
- Este es el proyecto macro que engloba todo el tema de competencias digitales.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala:

- Lo que ha manifestado el Dr. Omar Pérez es así, pero existe un procedimiento.
- Es un proyecto pertinente, se hicieron algunas observaciones y se las ha incluido.
- Es conveniente generar proyectos de largo aliento.
- Se requiere un coordinador por proyecto.

A las 12:20 se desconecta el señor Decano por problemas en el internet (surge un problema con la grabación).

A las 12:35 se vuelve a conectar el señor Decano y se reinstala la sesión.

El Ph.D Héctor Simbaña, continúa con su exposición:

- Se conoció el proyecto en la Comisión de Vinculación y se hicieron algunas observaciones.
- Se planteó que se creen proyectos interdisciplinarios porque no hay coordinadores por carrera, sino por proyecto.
- Me preocupa que no se siga el trámite correspondiente, estoy de acuerdo con el proyecto pero no hay el informe de la Comisión de Vinculación para que se apruebe en Consejo Directivo.
- Para no romper con los procesos sugiero que se solicite el informe de la Comisión de Vinculación y que el señor Decano pueda aprobar ad-referéndum para que continúe con el trámite.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo con la sugerencia.

**RESOLUCIONES:**

- Remitir los documentos presentados por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, relacionado con el Proyecto de Vinculación “Desarrollo de Habilidades Digitales en la Comunidad”, a la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, a fin de que se dé cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos y se presente el informe correspondiente para la aprobación en Consejo Directivo.
- Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, para que una vez que se presente el informe de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, en el que conste el caso del Proyecto “Desarrollo de Habilidades Digitales en la Comunidad”, lo pueda aprobar ad-referéndum y se remita para el registro correspondiente en la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.

**9. Se da por conocido los siguientes documentos:**

- Oficio Virtual No. 2681-D de 6 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes, el Oficio No. UCE-DGA-2021-1463-O de 6 de los indicados mes y año, firmado por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, quien informa que se remitió al CES la solicitud de aprobación oportuna de los diseños curriculares.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

- Oficio No. UCE-DGA-2021-1463-O de 6 de julio de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, quien remite copia del Oficio No. UCE-DGA-2021-1416-O, remitido al CES solicitando la aprobación de los Diseños de las Carreras de: Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; Educación Inicial; Pedagogía de la Lengua y la Literatura; y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
- Oficio No. UCE-DGA-2021-1416-O de 30 de junio de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, dirigido a la Dra. Catalina Vélez, Presidenta del Consejo de Educación Superior, mediante el cual entre otras cosas dice: *...”En este contexto, y considerando que esta Institución debe remitir a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT) la oferta académica y los cupos respectivos para el período 2021-2022, me permito solicitar al Consejo de Educación Superior, la autorización para la oferta de las carreras que describo a continuación, en virtud de que a pesar de que su vigencia ha culminado, el proceso de aprobación de las mismas está avanzado:*  
*Pedagogía de las Ciencias Experimentales: Matemáticas y Física.*  
*Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.*  
*Educación Inicial.*  
*Pedagogía de las Ciencias Experimentales: Química y Biología.*  
*Pedagogía de la Lengua y la Literatura.*  
*Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.*  
*Pedagogía de la Informática.*  
*Pedagogía de la Actividad Física y Deporte*  
*Es importante mencionar que los cupos de estas Carreras corresponden a 872 en total de la oferta académica pública nacional”.*
- Oficio Circular Virtual No. 209-D de 8 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento de los/as señores/as Directores/as de Carreras, el Oficio No. UCE-DGA-2021-1463-O de 5 de julio de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, en el que se da a conocer sobre las gestiones realizadas ante el CES para la aprobación de los diseños.

El señor Decano, informa que se reunieron con el Arq. Alfonso Isch y le indicó que ya se enviaron los documentos con los cupos de las carreras.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- En efecto es una preocupación y no estaría por demás cualquier gestión que se pueda hacer.
- Son 4 carreras que están en estado vigente solo para titulación, por lo que sugiere estar alertas para hacer los trámites que sean necesarios con los organismos que asignan los cupos.
- Sería conveniente pedir una cita con el señor Rector de la Universidad para que se pueda hacer los trámites que considere pertinentes.
- Es necesario mantener el número de estudiantes para los primeros semestres de estas carreras.
- En una reunión con la DGA les indicaron que todos los estudiantes de nivelación están con la malla anterior (Rediseño 2016), no con el nuevo diseño.
- Es decir si se va a tener primer semestre, pero con el rediseño anterior.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Creo que nosotros debemos insistir en un acercamiento al CES, se hizo el pedido es cierto, pero la realidad es otra.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

- Estamos a las puertas de tener problemas por el retraso en la aprobación de los diseños por parte del CES.
- Explica que por los trabajos de investigación que realiza ha tenido la oportunidad de conocer cómo está el trámite de los diseños en el CES.
- Cinco carreras tienen informe favorable de la Comisión previo a la aprobación y 3 carreras están pendientes.
- Existen varios documentos que están retrasados en los trámites y ahí también entran los diseños.
- Sería conveniente dirigirse al MSc. Luis Cuji de la SENESCYT para que se hagan las gestiones para la oferta académica.
- Los diseños están en proceso de aprobación, pero en agosto se termina las funciones de los consejeros del CES y luego ingresarán otros consejeros, lo que va a demorar aún más la aprobación.
- Es necesario seguir los trámites e insistir en el pedido para la reunión con la Dra. Vélez y con el MSc. Cuji para garantizar la oferta académica que se requiere.

El señor Decano, indica que es pertinente lo que se ha informado, en la sesión anterior de Consejo Directivo se resolvió solicitar una reunión con la Dra. Vélez. Recibió una llamada para indicar cómo está la agenda de la doctora, y que en los próximos días se informará para cuando se fija la reunión. Están pendientes de este trámite con el Arq. Alfonso Isch.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que la idea de estar pendientes hay que concretarla, de acuerdo con los pedidos de los compañeros, será conveniente realizar alguna acción desde el Decanato para ver si se obtiene alguna respuesta.

El señor Decano, manifiesta que el señor Rector indicó que el trámite de asignación de cupos está ligado directamente con la Dirección General Académica, vamos a hacer las gestiones que sean necesarias para conseguir que se nos incluya en la agenda, por lo que comprometo al Ph.D Héctor Simbaña para concretar la idea del acertamiento con el MSc. Luis Cuji de la SENESCYT.

10. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2764-D de 14 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento de la Comisión de Investigación de la Facultad el Oficio No. UCE-DGA-2021-1504-O de 13 de los indicados mes y año, firmado por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, relacionado con la respuesta sobre la Guía Metodológica para Proyectos de Investigación 2021-2021 de la Carrera de Psicología Educativa.
- Oficio No. UCE-DGA-2021-1504-O de 13 de julio de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, quien en respuesta al Oficio No. UCE-FIL-SA-2021-0082-O de 8 de los indicados mes y año, mediante el cual se comunica la resolución de Consejo Directivo, sobre la Guía Metodológica para Proyectos de Investigación 2021-2021 de la Carrera de Psicología Educativa, indica textualmente lo siguiente: "...Leía la guía metodológica, se visualiza que la misma ha sido revisada y validada por el Área de Investigación de la Carrera, ante lo cual esta Dirección no tiene ninguna observación.- En este contexto y a fin de estandarizar la Guía Metodológica del Proyecto de Investigación, me permito recomendar que la Comisión de Investigación de la Facultad tome como base esta guía y construya una genérica para la Facultad".

11. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-DGA-2021-1502-O de 12 de julio de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, mediante el cual en respuesta al Oficio No. UCE-FIL-SA-2021-0083-O (resolución de Consejo Directivo del 30-6-2021), sobre la Guía



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

Metodológica del Examen Complexivo y el Cronograma de Proyectos de Investigación de la Unidad de Titulación de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, indica lo siguiente: "...En este sentido, se recuerda que en diciembre 2019 el Honorable Consejo Universitario suprimió las suficiencias de: manejo de herramientas informáticas y cultura física como requisitos de titulación ante lo cual se recomienda ajustar la información de la Nota que se encuentra en la página 6.- Subsana la observación, mucho agradeceré socializar la guía metodológica del examen complexivo con las personas inmersas en este proceso. Adjunto matriz de revisión..."

La Ph.D Ana Lucía Arias, comparte la pantalla y presenta la Guía Metodológica del Examen Complexivo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, y, explica que en la página 6 de dicho documento no consta ningún texto relacionado con la observación realizada por la Dirección General Académica, que han revisado todo el documento con la Unidad de Titulación y remitirán un oficio a la DGA informando al respecto.

12. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 208-D de 7 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y más fines el Memorando No. UCE-HCU-CAP-2021-0086-M de 7 de los indicados mes y año, firmado por la Abg. Fabiola Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, al que adjunta la Resolución-CA-102-2021.
- Memorando No. UCE-HCU-CAP-2021-0086-M de 7 de julio de 2021, suscrito por la Abg. Fabiola Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, quien remite la RESOLUCIÓN – CA – 102 – 2021.
- Oficio RCA.SO.21 No. 102-2021 de 30 de junio de 2021, suscrita por la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria de la Comisión Académica, mediante el cual informa que la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 28 de junio de 2021, resolvió: "RESOLUCIÓN – CA – 102 – 2021.- Comunicar a las Facultades de la Universidad Central del Ecuador que, el Reglamento de Régimen Académico vigente cuando se rediseñaron las distintas carreras de la Institución, en su **Artículo 56.- Itinerarios académicos en las Carreras de Grado**, establecía que "(...) estas trayectorias de aprendizaje profundizan y complementan la formación profesional fortaleciendo el perfil de egreso, mediante la agrupación secuencial de asignaturas, cursos, o sus equivalentes", adicionalmente precisaba que "las IES podrán extender certificados de la realización de itinerarios académicos sin que ello implique el reconocimiento de una mención en su título"; con estas consideraciones, para aquellas carreras que tienen itinerarios declarados en la malla curricular, se emitirán los certificados de acuerdo al formato adjunto. Aclarando nuevamente, de acuerdo a la normativa, que estos certificados no representan mención académica y no constarán en el título de grado del estudiante."

13. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2746-D de 12 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, dirigido a la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en atención al Oficio Virtual No. 191-OATFF de 12 de los indicados mes y año, autoriza realizar la socialización del detalle de graduados conformado por grupos del 16 al 22, a todas las carreras y así continuar con la recepción de los documentos relacionados con la regularización de expedientes académicos, actividad que se encuentra contemplada en el cronograma establecido del plan piloto, aprobado por el Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

- Oficio Virtual No. 191-OATFF de 12 de julio de 2021, suscrito por la TIga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quien solicita la autorización para realizar la socialización del detalle de graduados conformado por grupos del 16 al 22, a todas las carreras y así continuar con la recepción de los documentos relacionados con la regularización de expedientes académicos, actividad que se encuentra contemplada en el cronograma establecido y considerando que se encuentra aprobado el plan piloto por Consejo Directivo.

14. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 201-D de 30 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. UCE-IAI-2021-0968-O de 29 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Edison Sanguña, Director del Instituto Académico de Idiomas de la Universidad, en el que informa sobre la resolución de la Comisión Académica Permanente, sobre las instancias que certifican y avalan la traducción del abstrac de los trabajos de titulación de grado y posgrado.
- Oficio No. UCE-IAI-2021-0968-O de 29 de junio de 2021, suscrito por el MSc. Edison Sanguña, Director del Instituto Académico de Idiomas de la Universidad, mediante el cual informa sobre la resolución de la Comisión Académica Permanente del HCU, quien “analizó la solicitud de revisión de la resolución CA-050-2021, referente a las instancias que certifican y avalan la traducción del abstrac de los trabajos de titulación de grado y posgrado, aprobando por unanimidad la Resolución CA-085-2021:
  1. Ampliar las instancias para la traducción del ABSTRACT en los trabajos de titulación de grado y posgrado. Se considerará a los traductores certificados y autorizados a pesar de no ser agremiados.
  2. Solicitar al Instituto Académico de Idiomas, se envíe a las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, el listado de los señores docentes que realizan traducciones.

En este contexto, anexo la lista de 19 docentes certificados en traducción e interpretación de idiomas, que laboran en el Instituto Académico de Idiomas y que cuentan con la certificación de traductores registrado en la Senescyt”.

- Listado de Docentes Traductores Certificados IAI-2021.

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. El señor Decano informa:

- El día de ayer se inició con el proceso de vacunación para los estudiantes de la Facultad, aproximadamente 7.422 estudiantes.
- Gracias a las gestiones del señor Rector de la Universidad, las cuales han sido muy pertinentes y muy humanas.
- Debemos reconocer y agradecer el trabajo realizado por el señor Rector y todo su equipo, por cuanto con el grupo de estudiantes concluye el proceso de vacunación para la Facultad.

El Ph.D Héctor Simbaña, sugiere que se haga extensivo el agradecimiento a todos quienes han colaborado en forma libre y voluntaria, en estos procesos de vacunación tanto docentes como personal administrativo.

El señor Decano, indica que está de acuerdo que se haga extensivo este agradecimiento a todos quienes han contribuido con esta labor.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo

RESOLUCIONES:

- Remitir un oficio de agradecimiento y reconocimiento al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, y por su intermedio a todos los integrantes del equipo de trabajo, porque gracias a las acertadas gestiones realizadas se ha conseguido que el proceso de vacunación avance a los estudiantes de la Universidad y particularmente de la Facultad de Filosofía, con lo cual en pocos días se habrá completado este proceso con los tres estamentos de esta Unidad Académica.
  - Remitir un oficio de agradecimiento a las Autoridades de la Facultad, Asociación de Profesores; Asociación de Empleados y Trabajadores; señores/as Directores/as de Carreras; Personal Docente y Personal Administrativo y de Servicios, quienes han colaborado de forma libre y voluntaria para cubrir varias necesidades que se presentaron durante el proceso de vacunación a los tres estamentos de la Facultad de Filosofía, como insumos, refrigerios, coordinación y control en los puntos de vacunación creados para el efecto.
2. El señor Decano, indica que al igual que se lo ha hecho en sesiones anteriores es necesario que se remitan los acuerdos de condolencia a los/as compañeros/as de la Facultad, por el fallecimiento de sus familiares.
- La señorita Liliana Oña, sobrina del MSc. Carlos Oña, Docente de la Carrera de Comercio y Administración, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (6-7-2021).
  - El señor Marco Polo Chicaiza, hermano del MSc. Enrique Chicaiza, Docente de la Carrera de Comercio y Administración, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (7-7-2021)

RESOLUCIONES:

1. Hacer llegar a través del correo electrónico los Acuerdos de Condolencia a los familiares de las personas fallecidas.
  2. Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.
3. El señor Decano, manifiesta:
- En el H. Consejo Universitario se habló sobre la necesidad de crear otro punto de vacunación de la Universidad Central, en la Facultad de Medicina, en donde van a ser vacunados nuestros estudiantes.
  - El señor Decano de la Facultad de Medicina hizo un pedido, sobre una colaboración libre y voluntaria para adquirir los insumos que están utilizando para cumplir con el proceso de vacunación.
  - Se informó de la participación de la Asociación de Profesores y de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.
  - La FAPUC también va a colaborar a partir de la próxima semana, con la entrega de refrigerios en los puntos de vacunación.
  - Las necesidades de los insumos continúan, por eso se está pidiendo la colaboración de todos para concluir con estos procesos.

La MSc. Yasmín Cevallos, solicita que se determine el procedimiento para la colaboración que van a realizar los docentes.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

El señor Decano, indica que es una norma que se tomó, que cada Facultad colabore en forma voluntaria durante el proceso de vacunación a sus estudiantes, porque las necesidades continúan.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que, como Facultad hemos dado muestras de solidaridad desde que inició la emergencia sanitaria, y actualmente siguen colaborando en lo que sea posible.

4. El MSc. Francisco Rojas, señala:

- La Facultad de Filosofía es una Institución formadora de docentes, donde cada año se pone al servicio de la educación del país cientos de profesores.
- En conocimiento que la Ley de Educación se ha archivado, el Magisterio Nacional está en pie de lucha, en tres provincias un grupo de docentes se encuentra en huelga de hambre.
- Solicita que a nombre de las Autoridades y del Consejo Directivo se saque un acuerdo en apoyo a los compañeros que están en la huelga de hambre.
- Conoce que una estudiante de 5º semestre del Programa Semipresencial está en el grupo de docentes que se encuentran en huelga de hambre.
- Sería conveniente expresar nuestra solidaridad a los maestros y a nuestra estudiante.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Me adhiero a las palabras del MSc. Francisco Rojas como Carrera haremos un pronunciamiento.
- Como Consejo Directivo ojalá se pueda sacar también un documento de apoyo.
- Indica que con algunas personas se hicieron presente con los compañeros de la huelga, pero no fue posible tener contacto con ellos.
- Como Asociación de Profesores también van a acercarse al lugar en donde se encuentran los docentes en la huelga de hambre.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- En efecto creo que estamos en deuda frente al Magisterio y se debería remitir un comunicado.
- Lo que plantea el MSc. Francisco Rojas es un saludo a nombre de la Facultad, hay que ser solidarios con los compañeros.
- Sería bueno que a nombre de Consejo Directivo se resuelva enviar un saludo a los compañeros del Magisterio Nacional.
- Además se requiere la solidaridad en físico con materiales que se requieren en esas circunstancias, agua, mantas, caramelos, entre otras cosas.
- Hay que solicitar que no se dé paso al decreto de inconstitucionalidad de la Ley de Educación.

El MSc. Jorge Valverde, expresa:

- Está de acuerdo con las opiniones sobre el tema de la solidaridad, el día de mañana la dirección de la Carrera de Ciencias Sociales asistirán en la tarde a saludar a los compañeros de la huelga.
- Igualmente el día de mañana en la jornada matutina estarán en la vacunación de los estudiantes, colaborando también en este proceso.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE JULIO DE 2021.**

5. El MSc. Jorge Valverde, plantea un caso en el cual no han tenido experiencia anteriormente.

- El estudiante Christian Rodríguez falleció cuando se encontraba en el proceso de lectura de su tesis, todo el proceso anterior está aprobado.
- La dirigencia estudiantil ha solicitado que se le pueda entregar un documento post mortem.

El señor Secretario Abogado, informa que tuvimos un caso en la Facultad de una señorita que falleció.

- Cuando eso sucedió la estudiante tenía registrado el proyecto de titulación, solo le faltaba dar el examen, pero ya había concluido la malla curricular.
- Se entregó un documento post mortem.

El MSc. Jorge Valverde, aclara que todo el trámite está hecho menos el tema de los lectores, por lo que pide que se reconozca lo que se ha avanzado y se le extienda un reconocimiento al estudiante.

El señor Decano, indica que se van a realizar las consultas pertinentes.

El señor Secretario Abogado, informa que la Carrera debe presentar el pedido con el informe correspondiente, para saber en qué parte del proceso está, con esos documentos se solicitará a la Dirección General Académica, si es posible que se otorgue el título post mortem.

El MSc. Jorge Valverde, solicita que desde el Decanato se puede emitir un documento de reconocimiento al estudiante, para el día viernes próximo, que es la graduación de los estudiantes de la Carrera; y a la parte se realizará el otro trámite.

La Lic. Lady Romo, señala:

- El trámite está aprobado no hay defensa del proyecto, si los lectores le calificación con más de 14, el estudiante estaría graduado.
- La Unidad de Titulación debe presentar el informe para que se suba a la plataforma, luego la Carrera puede solicitar el título post mortem.

6. El MSc. Francisco Rojas, manifiesta:

- El día de ayer se envió un oficio solicitando las vacaciones de la Lic. Lady Romo, siempre se ha solicitado otra persona para que les ayude en el Programa de Educación Semipresencial.
- Actualmente tienen más de 800 estudiantes en Educación Básica y Educación Inicial.
- Las vacaciones están previstas para agosto pero se requiere otra persona para la Secretaría.

El señor Decano, informa que se ha estado insistiendo sobre contratos de personal, pero está prohibido la contratación de personal administrativo, por lo que está coordinando con Talento Humano, porque se ha indicado que existe personal que no está realizando teletrabajo y con eso se podría solventar estas necesidades.

La Lic. Lady Romo, expresa:

- En cuando al personal administrativo es insuficiente en algunas carreras como en Inglés.
- Por el tema de la pandemia se solventó de alguna manera y se puso a otra funcionaria en dicha Carrera, pero al final regresó a su Facultad.
- Existían partidas permanentes que debían ser cubiertas en varias dependencias.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 019-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
14 DE JULIO DE 2021.**

- No sé si se podría solicitar contratos de servicios profesionales, hay crecimiento del número de estudiantes y hay demanda del personal administrativo.

El señor Decano, indica que se están haciendo las gestiones con la Dra. Jéssica Purcachi, para buscar los mejores perfiles, han tenido reuniones presenciales, están coordinando este tema con el Ing. Roberto Iza. Se han solicitado 3 personas, más el señor Del Valle.

7. El MSc. Luis Cuéllar, consulta sobre un proyecto de vinculación que presentó y envió al Subdecanato el 29 de junio de 2021, es sobre Nivelación A2B1.

El señor Decano, indica que va a consultar con el señor Subdecano para ver qué pasó con el proyecto.

Se termina la sesión a las 14:20

Quito, 14 de julio de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta  
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 23-7-2021

he: 14:00